TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
(COMPETENCIA)

Clave: **II-J-92**
Rubro: **COMPETENCIA PARA EMITIR ORDENES DE VERIFICACION.- LOS DELEGADOS REGIONALES Y ESTATALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CARECEN DE ELLA.-**

Del análisis de los artículos 5o. y 11 del Reglamento de Delegaciones Regionales y Estatales del Instituto Mexicano del Seguro Social, resulta claro que los delegados estatales y regionales del referido Instituto carecen de facultades para emitir órdenes de verificación, ya que el precepto citado en primer término, no las incluye entre las funciones a su cargo, y el artículo mencionado en segundo lugar, sólo les atribuye la coordinación y dirección de las labores inherentes a las mismas visitas, pero no la de ordenarlas. Por tanto, si la orden emana de los citados delegados, no se cumple con lo establecido en la fracción I del artículo 84 del Código Fiscal de la Federación, que dispone que las visitas domiciliarias sólo se practicarán por mandamiento escrito de autoridad competente, pues aun cuando se refiere a "visitas domiciliarias", no deben excluirse de tal concepto las visitas de verificación, por tratarse de actos de la misma naturaleza, que deben ajustarse a lo dispuesto por el artículo 16 Constitucional.

Revisión No. 85/79.- Resuelta en sesión de 13 de agosto de 1980, por unanimidad de 6 votos.- Magistrada Ponente: Margarita Lomelí Cerezo.- Secretaria: Lic. Celia López Reynoso.
Revisión No. 10/79.- Resuelta en sesión de 12 de marzo de 1981, por unanimidad de 6 votos.- Magistrado Ponente: José Antonio Quintero Becerra.- Secretaria: Lic. Nidya Narváez García.

Revisión No. 395/80.- Resuelta en sesión de 12 de marzo de 1981, por unanimidad de 6 votos.- Magistrado Ponente: Alfonso Nava Negrete.- Secretaria: Lic. Georgina Ponce Orozco.

(Texto aprobado en sesión de 2 de junio de 1981).

R.T.F.F. Segunda Epoca. Nos. 16 y 17. Tomo I. Enero - Mayo 1981. p.217

portal.tfja@tfja.gob.mx | +50037000 ext 3449